

Servicio de detección de necesidades sociales y prevención de incendios en personas mayores de 80

Fecha de la primera publicación: 08/09/2026 13:55

Fecha de la última publicación: 19/10/2026 18:05

Expediente: B084-2026-00015

Tipo de contrato: Servicios

Estado de la tramitación: Plazo cerrado

Presupuesto del contrato sin IVA: 58.068,8

Presupuesto del contrato con IVA: 70.263,25

Poder adjudicador: Ayuntamiento de Sestao

Entidad impulsora: P4809700J - Ayuntamiento de Sestao

Dirección web de Licitación electrónica: <https://egoitza.sestao.eus/kontratazioa/licitacion/oferta/asistenteInscripcion?numexpediente=B084-2026-00015>

Introducción

Objeto del contrato:	Servicio de detección de necesidades sociales y prevención de incendios en personas mayores de 80
Expediente:	B084-2026-00015
Contrato menor:	No
Contrato en la gestión del Covid-19:	No
Acuerdo Marco:	No
Sistema dinámico de adquisición :	No
Contratación conjunta :	No

Estado de la tramitación: Plazo cerrado

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Ley Nacional: Ley 9/2017

Sujeto a regulación armonizada: No

Motivos de exclusión : Motivos de exclusión:Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional
 Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.
 Motivos de exclusión:Quiebra
 Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.
 Motivos de exclusión:Corrupción
 Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.
 Motivos de exclusión:Convenio con los acreedores
 Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.
 Motivos de exclusión:Participación en una organización delictiva
 Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.
 Motivos de exclusión:Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia
 Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.
 Motivos de exclusión:Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho medioambiental
 Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.
 Motivos de exclusión:Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo
 Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.
 Motivos de exclusión:Fraude
 Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Insolvencia

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho laboral

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Activos que están siendo administrados por un liquidador

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Que haya incurrido en falsas declaraciones, le haya ocultado información, no esté en condiciones de facilitar los documentos necesarios y haya obtenido información confidencial sobre este procedimiento

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Incumplimiento de las obligaciones establecidas en los motivos de exclusión puramente nacionales

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Mala conducta profesional grave

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho social

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Incumplimiento de la obligación relacionada con el pago de las contribuciones a la seguridad social

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Las actividades empresariales han sido suspendidas

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Incumplimiento de la obligación relacionada con el pago de impuestos

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Delito relacionado con su conducta profesional en el ámbito de la contratación de defensa

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Motivos de exclusión: Falta de fiabilidad para excluir riesgos para la seguridad del país

Descripción de los motivos de exclusión en castellano: Artículo 57 Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 , sobre contratación pública.

Tipo de contrato: Servicios

Recurso (Expediente recurrido): No

Licitación electrónica : Sí

Licitación KPE : No

Dirección web de Licitación electrónica: <https://egoitza.sestao.eus/kontratazioa/licitacion/oferta/asistenteInscripcion?numexpediente=B084-2026-00015>

Comunicación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación

La comunicación electrónica exige que se utilicen herramientas y dispositivos no disponibles de forma general. Es posible acceder de forma <https://egoitza.sestao.eus/kontratazioa/>

libre, directa, completa
y gratuita a estas
herramientas:

Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia : No

Organismos

Poder adjudicador: Ayuntamiento de Sestao

Entidad impulsora: P4809700J - Ayuntamiento de Sestao

Organo contratación: Junta de Gobierno Local

Entidad tramitadora: P4809700J - Ayuntamiento de Sestao

Mesa contratación: Mesa de Contratacion - Ayuntamiento de Sestao

Tipo poder: Autoridad regional o local

Principal actividad: Servicios públicos generales

Contacto Administrativo: Nombre y Apellidos: TAG de la Sección de Interior y Contratación
Dirección: Plaza del Kasko s/n, Sestao
Email: contratacion@sestao.eus
Teléfono: +34 944729073

Contacto Técnico: Nombre y Apellidos: Jefe de Sección de Acción Social e Igualdad
Dirección: Edificio Castaños Segunda Planta, Sestao
Email: cgn@sestao.eus
Teléfono: +34 944729000

Otras personas con acceso a documentación: Nombre: Amaia
Función: Secretario/a
Nombre: Alejandra
Función: Otro
Nombre: Iñigo
Función: Otro
Nombre: JOSE MARIA EDUARDO
Función: Otro

Nombre: KEPA
Función: Otro
Nombre: Severino
Función: Otro

Órgano de recurso: Descripción: Órgano Administrativo de Recursos Contractuales
Dirección Postal: OARC, Vitoria Gasteiz
Localidad: Getxo
Código Postal: 01008
Email: oarc@euskadi.eus
Principal: Sí

Información precisa sobre el plazo de recurso: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la LCSP, el procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles.

El contrato es adjudicado por una central de compras: No

Objeto del contrato

CPV's : CPV: 38431200-7 - Aparatos detectores de humos
Principal: No
CPV: 85320000-8 - Servicios sociales
Descripción: Servicios sociales y de salud y servicios conexos
Principal: Sí

Lugar de ejecución principal en la UE : Sí

NUTS del lugar ejecución principal: Código NUTS: ES213
Principal: Sí
Descripción: Bizkaia

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) No

División en lotes: No

Se aceptan variantes: No

Se aceptan opciones : No

Precios unitarios : Sí

Modo de acceso a los pliegos: www.contratacion.euskadi.eus

Duración del contrato:	Años
Plazo:	2
Prórrogas :	Sí
Número de prórrogas:	2
Descripción de las prórrogas:	Transcurrido el plazo inicial de duración, el contrato podrá ser objeto de dos prórrogas, de una duración de un año cada una.
La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta :	No
Solvencia económica y financiera indicados en los pliegos de contratación :	Sí
Lista y breve descripción de los criterios de solvencia:	La solvencia mínima exigible en este apartado lo es sin perjuicio de la clasificación empresarial, pudiendo sustituirla o complementarla. En virtud de lo dispuesto en el artículo 87.1.a) de la LCSP en relación con el artículo 92 de la LCSP, la solvencia económica o financiera se justificará con la presentación de la documentación acreditativa del volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos de contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. En concreto, el licitador acreditará un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, por importe mínimo de 58.072,22€/año + IVA. Además, la licitadora deberá presentar una declaración expresa afirmando que la prestación de los servicios al Ayuntamiento no supone una afectación de la totalidad de sus recursos humanos o trabajadores en su jornada completa, al cumplimiento del contrato. Asimismo, deberá justificarse la existencia de personal necesario para la actividad a contratar, y para el desarrollo de las competencias derivadas de la condición de empresa, en especial para el pago de salarios, autorización y otorgamiento de permisos o cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Por su parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP, dado que no es exigible la clasificación, para acreditar la solvencia necesaria las empresas podrán basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispone efectivamente de esos medios y la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar, debiendo a tal fin aportar el compromiso escrito acreditativo de tal circunstancia, emitido por el órgano de dirección de la empresa que preste la citada solvencia, en el que se contenga, además, la aceptación expresa de los efectos señalados en el artículo 1257 del Código Civil por la empresa que preste su solvencia.
Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse (en su caso):	La solvencia mínima exigible en este apartado lo es sin perjuicio de la clasificación empresarial, pudiendo sustituirla o complementarla. En virtud de lo dispuesto en el artículo 87.1.a) de la LCSP en relación con el artículo 92 de la LCSP, la solvencia económica o financiera se justificará con la presentación de la documentación acreditativa del volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar

en el procedimiento y en los pliegos de contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. En concreto, el licitador acreditará un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, por importe mínimo de 58.072,22€/año + IVA. Además, la licitadora deberá presentar una declaración expresa afirmando que la prestación de los servicios al Ayuntamiento no supone una afectación de la totalidad de sus recursos humanos o trabajadores en su jornada completa, al cumplimiento del contrato. Asimismo, deberá justificarse la existencia de personal necesario para la actividad a contratar, y para el desarrollo de las competencias derivadas de la condición de empresa, en especial para el pago de salarios, autorización y otorgamiento de permisos o cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Por su parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la LCSP, dado que no es exigible la clasificación, para acreditar la solvencia necesaria las empresas podrán basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispone efectivamente de esos medios y la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar, debiendo a tal fin aportar el compromiso escrito acreditativo de tal circunstancia, emitido por el órgano de dirección de la empresa que preste la citada solvencia, en el que se contenga, además, la aceptación expresa de los efectos señalados en el artículo 1257 del Código Civil por la empresa que preste su solvencia.

Criterios de solvencia indicados en los pliegos de contratación :	Sí
Lista y breve descripción de los criterios de solvencia:	Conforme a lo previsto en el artículo 90.1 de la LCSP, la suficiente solvencia técnica de la licitadora se acreditará si el importe anual acumulado de los servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato que haya prestado la licitadora, en el año de mayor ejecución de los tres últimos años concluidos, sea igual o superior a 20.325,27 €. En el caso de que no se acredite esa cifra mínima de facturación no será admitida su oferta por falta de solvencia técnica y profesional.
Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse (en su caso):	Conforme a lo previsto en el artículo 90.1 de la LCSP, la suficiente solvencia técnica de la licitadora se acreditará si el importe anual acumulado de los servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato que haya prestado la licitadora, en el año de mayor ejecución de los tres últimos años concluidos, sea igual o superior a 20.325,27 €. En el caso de que no se acredite esa cifra mínima de facturación no será admitida su oferta por falta de solvencia técnica y profesional.
Criterios de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Criterios relativos al coste (en caso de pluralidad de criterios):	Criterio: Precio unitario por el suministro e instalación de cada equipo detector de humo contra incendios Ponderación: 35 Criterio: Precio unitario por el mantenimiento anual de cada equipo detector de humo contra incendios Ponderación: 10 Criterio: Mejoras: encuesta de satisfacción Ponderación: 10
Criterios de calidad (en su caso):	Criterio: Organización del trabajo para el estudio de las necesidades sociales de las personas destinatarias Ponderación: 30 Criterio: Organización del trabajo para el suministro e instalación de equipos detectores de incendios. Ponderación: 10 Criterio: Organigrama del personal que se adscribe a la realización de los trabajos Ponderación: 5

Se utilizará subasta electrónica :	No
Lugar de presentación de las ofertas o solicitudes de participación:	Dirección: Plataforma de Contratación Electrónica de Biscaytik, Getxo Teléfono: +34 900840250 Email: info@biscaytik.eus
Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:	Descripción: Español Descripción: Euskera
Las ofertas deben presentarse en forma de catálogos electrónicos o incluir un catálogo electrónico :	No
Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta (a partir de la recepción de ofertas):	2 Meses
Cláusulas especiales:	Tipo: Medioambientales Condiciones especiales de ejecución: Sí Tipo: Sociales Condiciones especiales de ejecución: Sí Tipo: Igualdad de Mujeres y Hombres Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Consideraciones de tipo económico Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Innovación Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Otras Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Protección de datos

Criterios de Adjudicación: No
Condiciones especiales de ejecución: No
Criterios de solvencia técnica: No
Contratos reservados: No
Otros: No

Reservado a talleres protegidos: No

A ejecutar en un programa de empleo protegido: No

Condiciones de ejecución del contrato: Otros medioambientales; Obligación legal de emplear personas con discapacidad

Obligación de indicar los nombres y las cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato: No

Se trata de contratos periódicos : No

Se utilizará el pedido electrónico: No

Se aceptará la facturación electrónica: Sí

Se utilizará el pago electrónico: No

Datos económicos

Valor estimado: 139.365,12

Presupuesto del contrato sin IVA: 58.068,8

Presupuesto del contrato con IVA: 70.263,25

Financiado con fondos de la UE : No

IVA(s) del presupuesto del contrato: Tipo de IVA: 21 %, tipo de IVA general

Precios unitarios: Concepto: Mantenimiento anual de cada equipo de detector de humo contra incendios instalado y actualización
 Precio con IVA: 38,1876
 Precio sin IVA: 31,56
 Concepto: Suministro e instalación de cada equipo detector de humo contra incendios en cada domicilio
 Precio con IVA: 152,7383
 Precio sin IVA: 126,23

Garantía provisional: No

Garantía definitiva: No

Ficheros

Ficheros: Nombre del fichero: Subsanción PPT error aritmético precios unitarios.pdf
 Tipo de fichero: Otros
 Nombre del fichero: Subsanción PPT error de transcripción IVA.pdf
 Tipo de fichero: Otros
 Nombre del fichero: Subsanción error material PCAP.pdf
 Tipo de fichero: Otros
 Nombre del fichero: PPT mayores de 80 años.pdf
 Tipo de fichero: Pliego de bases técnicas
 Nombre del fichero: PCAP mayores de 80 años.pdf
 Tipo de fichero: Pliego de cláusulas administrativas particulares

Lotes

Tablón de anuncios

Fecha límite de presentación de ofertas o solicitudes de participación: 25/09/2026 13:00

Fecha límite para ponerse en contacto con el adjudicador: 13/09/2026 23:59

Apertura de plicas
Capacidad y solvencia: Descripción: Sobre de documentación administrativa
 Fecha de apertura: 30/09/2026 10:00
 Pública: No
 Lugar: Ayuntamiento de Sestao Plaza del kasko sn, Sestao
 Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Mesa de contratación

Apertura de plicas
Fórmulas: Descripción: Sobre de criterios fórmula
 Fecha de apertura: 22/10/2026 12:30

Pública: Sí
Lugar: Ayuntamiento de Sestao Plaza del kasko sn, Sestao
Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de
apertura: Mesa de contratación

**Apertura de plicas Juicios
de valor:** Descripción: Sobre de criterios subjetivos
Fecha de apertura: 30/09/2026 10:05
Pública: No
Lugar: Ayuntamiento de Sestao Plaza del kasko sn, Sestao
Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de
apertura: Mesa de contratación

**Acuerdos de la mesa/
comité:** Descripción: Acta Sobre A
Fichero: Acta A-B necesidades sociales mayores 80 años.pdf

Gestión de ofertas

Resolución

Contrato

Publicaciones

**Publicar en Perfil de
Contratante:** Sí
Fecha de publicación: 08/09/2026
**Publicar automáticamente
en el DOUE:** No

Recurso